

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 21 DE MAYO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



## **PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2008**

**JEFATURA DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle.  
**ANDRACA**, Luis Alberto.  
**ANDRADA**, Daniel Rodolfo.  
**APARICIO**, María Luisa.  
**BARRIONUEVO**, Laura Liliana.  
**BOSCH**, Juan Pablo.  
**BUENADER**, Amalia Rosa.  
**CASTILLO**, Arnoldo Víctor.  
**FIGUEROA VICARIO**, Miguel.  
**GARBE**, Oscar Ramón.  
**HERRERA**, Rubén Antonio.  
**JALIL**, Raúl Alejandro.  
**JALILE**, Augusto César.  
**KENT DE SAADI**, María del Pilar.  
**LUDUEÑA DE CADÓ**, Sara Y.

**MERCADO**, Juan Humberto.  
**MERCADO**, Verónica Elizabeth.  
**MILLÁN**, Juan Pablo.  
**MORETA**, Silvia Luz.  
**RIVERA**, Marcelo Daniel.  
**ROSALES**, Carlos Eduardo.  
**SAADI**, Gustavo Arturo.  
**SÁENZ**, Fidel.  
**SALCEDO**, Cecilia de Jesús.  
**SALERNO**, Julio Luis.  
**SALVA**, Fanny del Carmen.  
**SICILIA DE TAPIA**, Liliana.  
**TOMASSI**, Néstor Nicolás.  
**VERA**, Oscar Alfredo.  
**VERÓN**, M. G. del Carmen.

Señores Diputados con licencia:

**SOSA**, José Antonio.

**SUÁREZ**, Ubaldo A.

Señores Diputados que ingresan al Recinto después de iniciada la sesión:

**BALVERDI**, Juan Carlos.  
**BARRIONUEVO**, Luis Eduardo.  
**BURGOS**, María del Valle.  
**GARROT**, Fabiola del Valle.

**GIGANTINO**, Renato.  
**MORENO**, Jorge Manuel.  
**PERNA**, Mario Alberto.  
**VERÓN**, Nicolás Fernando.

Presidencia de su Titular:

**DR. BRIZUELA**, Oscar Arturo.

Secretaría Parlamentaria :

**DR. PERALTA**, Gabriel Fernando.

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. ALTAMIRANO**, Marcelo.

Dice el:

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Señores Diputados solicito que ocupen sus Bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con 31 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Con 31 Diputados presentes, reunido el quórum reglamentario y siendo la hora 12:10 minutos, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del período Legislativo 2008.

Invito a los señores diputados Juan Pablo Millán y Silvia Moreta a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va dar lectura a la Versión Taquigráfica correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de Mayo de 2008.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En virtud que la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Ordinaria fue puesta a consideración de los distintos Bloques y no habiendo presentado observaciones algunas, es que voy a solicitar que se ponga a consideración su aprobación de la misma a libro cerrado.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- A consideración del Cuerpo la moción presentada por el diputado Millán.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Pasamos al punto 4º del Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Es a los efectos de solicitar licencia para los diputados: Luis Barrionuevo, Fabiola Garrot, Mario Perna, José Sosa y Juan Carlos Balverdi.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- A consideración del Plenario las licencias solicitadas por el señor diputado Juan Pablo Millán.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Vicario.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.**- Señor Presidente, es también para solicitar licencia para el señor diputado Ubaldo Suárez, que se encuentra alejado de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- A consideración del Pleno la moción presentada por el señor diputado Figueroa Vicario.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados: En la sesión del 26 de diciembre del año 2007, en el punto Comunicaciones, se leyó una nota que dirigía un grupo de Diputados de esta Cámara a la Auditoría General de la Nación, solicitando Auditoría sobre mi gestión en la Universidad Nacional de Catamarca. Salvo algunas consideraciones que yo hice en ese momento sobre cuestiones de autonomía universitaria manifesté, en definitiva, mi coincidencia con la legitimidad de esas gestiones, de esta búsqueda de información.

Recientemente, hace dos días atrás en un diario digital de nuestro medio, salió publicada la versión periodística de que un grupo de Diputados del Interbloque insistirían con ese tipo de pedido; y como no quiero que esta situación aparezca o mi participación anterior aparezca solamente como una cuestión voluntarista de búsqueda de información o simplemente un gesto. Quiero formalmente, también, adherirme a ese tipo de iniciativas y por eso que como comunicación voy a dar lectura a una nota que envíe a la Auditoría General de la Nación y quiero poner en conocimiento de este Cuerpo.

“Señores: Auditoría General de la Nación. Diputados pertenecientes al Interbloque Justicialista de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, solicitarían a ese organismo la realización de una auditoría contable a mi gestión como Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, que finalizó el 30 de septiembre de 2007.

El control de la gestión y la verificación de la existencia o no de hechos que pueden configurar alguna irregularidad es fundamental para la transparencia de las acciones a cargo de quienes ejercemos la función pública. Es por ello que manifiesto mi coincidencia con el pedido que se formule, el que permitiría, sin duda, comprobar la inexistencia de responsabilidad alguna imputable a mi persona.

A los fines ilustrativos describiré los hechos comentados periodísticamente como merecedores de ser auditados: En el año 1983 la Universidad Nacional de Catamarca firmó un convenio con la Caja Complementaria Docente para incluir a sus docentes en ese régimen, esa incorporación y convenio fue realizado en forma inconsulta al personal docente.

En el año 1997, el Secretario General del Gremio Docente -CONADU- recibe la inquietud de un número muy significativo de docentes de la UNCa, que solicitaban el cese de la retención que se realizaba desde el año 1983, del 4,5% en concepto de aportes para la Caja Complementaria. Es de destacar que no se trata del aporte jubilatorio obligatorio que se realiza a través de la AFIP para todo el personal en relación de dependencia de la Universidad.

El Secretario Gremial, solicitó a las autoridades de la Universidad que decidan la nulidad del Convenio con la Caja Complementaria y el cese de las retenciones. La petición fue acompañada de una importante cantidad de firmas y notas de adhesión de docentes, que manifestaban su voluntad de que dejen de realizárseles las retenciones para la Caja.

Por Resolución N° 043/98 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca, que representa a todos los estamentos universitarios y previo dictamen de los órganos interinos de asesoramiento jurídico, resolvió por unanimidad la rescisión del Convenio con la Caja Complementaria, es importante mencionar que las decisiones del Consejo Superior está por encima de las del Rector o de su opinión y además el Rector participa en la votación sólo en caso de empate.

Esta medida motivó a la Caja Complementaria a iniciar acciones judiciales contra la UNCa., procurando la nulidad de la rescisión, obteniendo sentencia favorable en el año 2005.

Esta situación es similar a la sucedida en otras Universidades Nacionales, si bien cada una con sus particularidades, pero esencialmente idéntica y con las mismas consecuencias -los juicios fueron perdidos por las Universidades-.

La UNCa. inició una acción autónoma de nulidad que fue desestimada por lo que la sentencia quedó firme.

En octubre de 2007 la Caja Complementaria inicia juicio ejecutivo requiriendo el pago de aportes retroactivos al cese del Convenio más intereses. La cifra solicitada por la Caja Complementaria está apelada por la Universidad y seguirá con las instancias judiciales salvo acuerdo extrajudicial...". Como comentario al margen, aclaro que esto, hasta este momento la Universidad todavía no tuvo que pagar un sólo peso por este concepto, eso todavía está en discusión.

"...Es importante destacar que en ningún momento hubo retención indebida de aportes, sino que a partir de la rescisión, el importe destinado a la Caja volvió inmediatamente al sueldo de cada docente. Esa situación sigue siendo así.

Eso fue explicado públicamente en forma reiterada. Para examinar la actuación de las dependencias y funcionarios intervinientes, la Auditoría Interna recomendó la realización de una información sumaria externa que se encomendó a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Todo lo actuado sobre este tema fue comunicado a la Sindicatura General de la Nación, como corresponde, a los sistemas de control de las Universidades Nacionales.

Otro tema que se menciona -en esa versión periodística- es con respecto al programa FOMEC. Se trataba de un programa nacional, dependiente del Ministerio de Educación, con unidades ejecutoras en cada universidad, y con una dependencia de Ministerio de Educación dedicada a verificar el cumplimiento de los proyectos. Tanto la Unidad Ejecutora local como la dependencia nacional emitieron oportunamente la certificación correspondiente sobre la correcta ejecución. No conozco a qué responden las afirmaciones sobre alguna irregularidad ni la fuente que la produce y la llevó a la prensa, por ello no incorporo ningún otro comentario.

Siempre destaqué que en la Universidad Nacional de Catamarca, al igual que todas las Universidades Nacionales, sus auditorías contables, académicas, jurídicas, etc, se envían en forma anual y obligatoria a la Sindicatura General de la Nación, recibiendo de ese organismo observaciones técnicas que son similares a las que realiza a todas las Universidades y que deben ser tomadas en cuenta como indicaciones correctivas de la administración en todas las áreas de gestión, pero que de ninguna manera configuraron, en todos los años de gestión a mi cargo alguna situación indebida que provocara otro tipo de acciones por parte de la Sindicatura General de la Nación.

Indudablemente las Universidades Nacionales, la UNCa entre ellas, tienen muchos aspectos por corregir y adecuar procedimientos, pero conducir una Universidad Pública en Argentina es trabajar con limitaciones presupuestarias severas y permanentes, es destinar la mayoría del presupuesto al pago de salarios, es atender con el máximo esfuerzo la diversidad de actividades que le corresponde ineludiblemente. Quien así no lo perciba, es porque vive en otro país, o porque cree que las universidades públicas deberían regirse con las reglas de mercado y de las universidades privadas.

Para confirmarlo sólo es necesario asistir a cualquier deliberación del Consejo Interuniversitario Nacional o repasar sobre el histórico estado de situación de todas o la mayoría de las Universidades Nacionales en las cuales crisis, esfuerzo, escasez, conflicto son lamentablemente estados corrientes.

No obstante ratifico la conveniencia de que se utilicen todas las instancias posibles o necesarias de control y adheriría con mi firma y acompañamiento a las solicitudes que con el mismo espíritu realicen mis colegas Diputados, en búsqueda de superar las subjetividades, prejuicios o afirmaciones descalificantes sin el sustento correspondiente.

Saludo atentamente Julio Salerno -Diputado Provincial Catamarca-. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a informar si han ingresado comunicaciones.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Efectivamente señor Presidente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota de fecha 19 de mayo de 2008, dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca Dr. Oscar Brizuela. Solicita que el Expte. Letra "P"-SP 092-2008. Sobre "Instar al Poder Ejecutivo Provincial a la efectiva aplicación del Programa Nacional para la Prevención Sísmica" sea girado a la Comisión de Cultura y Educación y no a la Comisión de Peticiones y Poderes. Firma: Lic. Mario Perna - Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Voy a poner a consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Perna del cambio de Comisión del proyecto presentado en la sesión anterior que pide que pase de la Comisión de Peticiones y Poderes a Cultura y Educación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota C.S N° 030 de fecha 19 de mayo de 2008, dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca Dr. Oscar Brizuela. Donde se le informa, que según lo estipula la Ley 5.229, Decreto 1.687, del día 19 de Mayo de 2008 ha recibido el Poder Ejecutivo Provincial, la Ley con sanción completa "Declarar de Interés del Estado Provincial, el desarrollo de obras de infraestructuras energéticas. Adhesión a la Ley N° 26.095" con el N° 5.234. Firmado: Pedro Javier Calliero.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota C.S N° 031 de fecha 19 de mayo de 2008, dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca Dr. Oscar Brizuela. Se informa que según lo estipula la Ley 5.229, Decreto 1.687, del día 19 de Mayo de 2008 ha recibido el Poder Ejecutivo Provincial, la Ley con sanción completa "Ley de Redondeo", registrada con el N° 5.244. Suscribe la misma Pedro Javier Calliero -Secretario Parlamentario de la Cámara de Senadores-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las comunicaciones señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra la señora diputada Liliana Barrionuevo.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.**- Gracias señor Presidente.

El sábado 17 de mayo se ha producido en Catamarca la confirmación de lo inevitable: Que van casi catorce años de violación de nuestra Constitución Provincial en materia previsional.

Cientos de adultos mayores o jóvenes de la tercera edad, jubilados, retirados y pensionados de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, profesionales del medio, legisladores y docentes prácticamente con una unción de genuina admiración escuchaban la sabiduría del santamariano de ley, doctor Luis René Herrero, Juez Nacional de la Sala II de la Cámara de Seguridad Social de la Nación.

No era para menos, ante sus rasgos de sencillez, humildad, docencia pura cargada de sabiduría, conjugadas en un catamarqueño excepcional, decidido, inteligente, frontal y sin miedos.

Puso las cartas sobre la mesa para afirmar en voz alta una verdad que todos conocemos, pero que muy pocos nos animamos a expresar: que Catamarca está en deuda con sus jubilados.

El magistrado afirmó con convicción que los derechos constitucionales proclamados en el artículo 65° de nuestra carta constitucional fueron mancillados en un sólo acto, cuya permanencia es aberrante, lo mismo que a nivel nacional acontece con el Artículo 14° Bis de la Constitución Nacional.

Las palabras del eminente jurista, hombre probo en materia de seguridad social, son la confirmación pública de la ignominia a la que se ha sometido a más de una generación, y de esa suerte de abandono de nuestros mayores por parte de la sociedad de Catamarca, que mayoritariamente profesa la fe católica pero que parece ha olvidado el precepto bíblico que manda honrarlos.

Estamos en falta y muy bien lo ha señalado el doctor Herrero quien ha expresado con absoluta contundencia que "...Quienes tomaron la decisión de transferir la Caja de Jubilaciones de la Provincia a la Nación deberían irse de rodillas desde la Catedral a La Gruta...".

Expresión lapidaria, valiente, sin tapujos, real y conciente.

Entre otros conceptos, sostuvo que Catamarca vive de contramano y que estamos convirtiendo nuestra Constitución en un papel inservible, siendo los padres de dicha afrenta al honor y dignidad de miles de jubilados argentinos los "satrapas" de Menem y Cavallo pudiendo yo agregar que dicha responsabilidad tiene que ser compartida, por quienes fueron sus mejores alumnos durante la década del noventa: el gobierno del Frente Cívico.

En una suerte de denuncia pública el magistrado afirmó que en la Provincia se están negando derechos de raigambre constitucional al pueblo trabajador, pues hace casi catorce años no tienen derecho a la jubilación ordinaria que desapareció el 15 de julio de 1994 con la transferencia de la Caja y la sumisión provincial a la Ley N° 24.241, además que dicha actitud resultó confiscatoria del 82% móvil establecido con rango constitucional en el Artículo 180° de nuestra Carta Magna.

Señoras y señores Legisladores: Debo confesar que siendo parte de este Poder Legislativo, quienes debemos erigirnos en guardianes de la Constitución de Catamarca, he

sentido real y genuina vergüenza como ciudadana catamarqueña, ante la versatilidad politiqueril que es mayoría en nuestra Provincia y que por catorce años ha procedido a vejar los derechos ciudadanos abandonando a los ancianos de la Provincia y sepultando con lápida incluida la vigencia de nuestra Constitución.

Debo resaltar además que el proyecto del Presidente de mi bancada, el profesor Vera, en el año 2006 intentaba reconducir el error y restaurar la majestad del derecho conculcado, situación que comprendió la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, aunque no la mayoría de aquel entonces en esta Cámara.

Así lo entendimos primero por haber jurado sobre una Constitución y así puede apreciarse de la lectura del diario de sesiones de la Cámara de Diputados donde junto a mis colegas y como miembro informante intentamos reparar el daño al pueblo de Catamarca.

De algún modo, concientes además de que nuestra Constitución no muere, no se deforma, no es transferible, no se corrige por caprichos ni se olvida, no debemos olvidar que quienes atenten contra ella, son declarados indignos por la propia norma suprema en virtud del Artículo 292°.

Dicha disposición da origen a estas palabras ya que como ciudadanos estamos obligados a realizar las acciones de reparación correspondientes. No podemos mirar hacia otro lado, ya que Dios y la Patria exigen que los juramentos se cumplan y en esto va el honor de los que mancillan la Constitución, siendo perjuros, siendo falsos, siendo abominables.

El traspaso del Instituto Provincial de Previsión Social a la Nación es un estigma legislativo, resulta la llaga purulenta que muestra un pestilente estado del cuerpo de la Provincia, a la par que nuestros jubilados no admiten más versos sobre esta situación pues quienes más que ellos vienen soportando las miserias que dicho traspaso ha ocasionado.

Entiendo humildemente que corresponde actuar a la brevedad para lograr la inmediata restitución de la Caja Provincial, no aceptando que se halla cerrado definitivamente el proceso de traspaso. Por ello me propongo con responsabilidad intentar nuevamente reparar tremendo daño.

Hoy solicito públicamente a mis pares que contemplemos lo que ocurre en nuestra Provincia, no podemos tener ni un minuto más, atada y prisionera a la ciudadanía de la Provincia, y sujeta a la miseria de negarles los derechos constitucionales, y no se trata ahora de un problema de recursos, sino de cumplimiento del deber.

No tengo intenciones de verter conceptos técnicos sobre el esquema de seguridad social, y tampoco de caer en oportunismos ni reducciones estériles que poco sirven a la sociedad catamarqueña.

Ha hablado un Juez de la Nación, quien claramente nos ha dicho que vilipendiamos a la madre de las Leyes Provinciales, y no podemos ser groseros y renegar de ella.

Esto exige cordura y recordar el triste pasado de muchos jubilados que han muerto sin gozar de los derechos constitucionales. Esta Legislatura debe y puede reconducir este lamentable proceso, frenando la afrenta que gente indefensa sufre ante el desconocimiento de sus derechos fundamentales.

Como Presidenta de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, asumo públicamente mi deber como Legisladora, considerando que nuestra Cámara debe y puede cumplir con lo que el pueblo de Catamarca nos ha encomendado, legislar para y por el mismo.

Hoy, Dios, la Patria y los Jubilados nos lo demandan. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO SAADI.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Saadi.

**SR. DIPUTADO SAADI.**- Gracias señor Presidente. Señoras y señores Legisladores: He visto públicamente algunos Legisladores de este Interbloque y otros pares del Frente Cívico y Social, han realizado algunas manifestaciones sobre los hechos producidos ayer en este Recinto. En nombre del Bloque de Diputados Justicialistas, no quería dejar pasar esta oportunidad para manifestar mi profunda preocupación y repudiar esos hechos, señor Presidente, señores Legisladores, que motivaron la frustración del debate que debía realizarse por la problemática del campo y que había sido propiciado por el Senado de nuestra Provincia.

Y quería hacer esta manifestación, porque considero que no podemos ni debemos mantenernos indiferentes sobre esos hechos, porque señores Legisladores, creo firmemente que de lo contrario estaríamos justificando lisa y llanamente un proceder, al que yo me atrevería a calificar como el de una notoria inmadurez e intolerancia política.

El general Perón, solía decir que la violencia en cualquiera de sus expresiones, no afirma derechos sino arbitrariedades. El recurrir a la violencia, para resolver los conflictos políticos es la negación más absoluta de la democracia. Y digo esto, señores Legisladores, porque quiero expresarles con toda sinceridad en nombre de nuestro Bloque, nuestra

profunda tristeza porque se ha perdido un momento importante para debatir con seriedad y responsabilidad un tema que no sólo afecta los intereses provinciales sino también nacionales; se ha perdido la oportunidad de propiciar ideas, y por qué no, quizás, hubiera surgido algunas propuestas para resolver ese conflicto, sin embargo, como todos sabemos ese debate de propuestas e ideas fue reemplazado por el insulto, por el agravio, por las amenazas, por cuestiones personales y lo más lamentable y vergonzoso, es que esas actitudes fueron generadas y propiciadas por personas que detentan una representación institucional como el caso del Intendente de Santa Rosa y como algunos Legisladores del Frente Cívico también tienen que hacerse responsables de lo que ha pasado ayer.

Y precisamente por detentar esa representación institucional, deberían haber propiciado un debate maduro y responsable y tolerar incluso todo aquello que no querían escuchar, porque creo, señores Legisladores, que estamos muy lejos de lo que todos anhelamos y que es la de tratar de contribuir entre todos para una Catamarca más justa, más solidaria y sin divisiones sociales. He leído también públicamente que hay Legisladores que piden perdón a la gente, creo que no es suficiente, hay que repudiar este hecho.

Por último, no quería tampoco dejar pasar esta oportunidad para rescatar la madurez política que ha tenido esta Cámara de Diputados en la sesión del miércoles pasado, en donde hemos efectuado un debate serio y responsable sobre esa problemática del campo, hubiera sido interesante contar con la presencia de los Legisladores del Frente Cívico -y lo digo con total sinceridad- para saber sus argumentos, sus fundamentos y sus propuestas y aquí hubo diferentes alternativas, pero se debatió siempre en el marco del respeto y de la cordialidad y hubo unanimidad en un pedido que es, solicitar el diálogo reflexivo de los sectores que tiene que resolver este conflicto. Por eso, señor Presidente, señores Legisladores, no quiero quitarles más su tiempo, pero desde nuestro Bloque queremos bregar para que se calmen los ánimos y los espíritus de todos nosotros y propiciamos un diálogo con todo respeto y tolerancia por las posiciones ajenas, porque consideramos firmemente que es el único remedio para dirimir los conflictos en un estado democrático y de derecho. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Dos cosas señor Presidente. En primer lugar, adherir a lo expresado por la diputada compañera Liliana Barrionuevo, Presidenta de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, en lo relacionado con la disertación efectuada por el doctor Luis Herrero Juez Nacional de la Sala II de la Cámara de Seguridad Social de la Nación, en el marco del 7º Foro de Jubilados y Activos del NOA; y adherir plenamente a lo inoportuno e inconstitucional como lo ha expresado la compañera y como lo ha expresado el Dr. Luis Herrero, de la transferencia del Sistema Previsional Provincial a la Nación. "Esto es producto de un gobierno débil" -expresó el señor Juez de la Nación-, y hay otro ejemplo de otras Provincias que ante la arrogancia del Ministro de Economía de entonces, dijeron no, y de esa manera los jubilados y pensionados de estas jurisdicciones provinciales, hoy tienen el pleno derecho de percibir el 82 % y la movilidad de la prestación.

Ojalá que algún abogado de los tantos que han estado el día anterior, esto es, el día viernes en horas de la tarde, en una disertación similar a la cual hemos asistido el día sábado, convocados por los Jubilados Autoconvocados de la Provincia, y ante los argumentos esgrimidos por el Dr. Luis Herrero, planteen ante la Justicia la inconstitucionalidad de la transferencia del Sistema Previsional y por ende la restitución al pueblo de Catamarca del Servicio Previsional y de la puesta en marcha nuevamente del Instituto Provincial de Previsión Social, en el marco de la Ley 4094 que reglamenta el Artículo 180º y subsiguiente de la Constitución Provincial. No se pudo haber transferido el Sistema Previsional, porque es un derecho establecido en la Constitución Provincial, solamente se podría haber transferido modificando la Constitución de nuestra Provincia; así que por lo tanto también, hago propio lo que acá expresa la diputada Barrionuevo, y vamos a bregar y vamos a trabajar para la restitución del Sistema Previsional a nuestra Provincia y de esa manera garantizar a los miles de jubilados que han sido transferidos, como asimismo a los miles y miles de empleados públicos de nuestra Provincia, que puedan gozar de los beneficios de la Ley 4094 y sus modificatorias, porque esta fue la decisión que ha tomado esta Legislatura y en ese sentido reivindicó lo actuado por el peronismo en el advenimiento de la democracia, esto es en el año 1984 cuando se sancionó esta Ley.

Y por otro lado, dije dos cosas, señor Presidente, y voy a la segunda; deseo poner en conocimiento de un gravísimo hecho institucional que a mi juicio está sucediendo y que tiene que ver con la puesta en vigencia de un Ministerio en el marco de la Reforma de la Ley de Ministerios que sancionó esta Legislatura con la oposición del Peronismo y que está publicado en el Boletín Oficial N° 24 del 25 de abril del presente año, allí se publica la

Ley 5239 producto de la promulgación por el Decreto 642, por la que se modifica la Ley Orgánica de Ministerios N° 4693 y su modificatoria Ley 5107; por esta Ley se crea el Ministerio de Producción y Desarrollo. Qué es lo que acá sucede, y es el grave hecho institucional que estoy manifestando, este de que, por la creación del Ministerio automáticamente cesa el Decreto N° 10, esto es un Decreto Acuerdo del 10 de diciembre de 2003, por la que el Gobernador de la Provincia, creaba la Secretaría de Desarrollo Social cuyo titular tendrá rango equivalente a Ministro del Poder Ejecutivo y con dependencia directa del mismo. O sea, que validamente está vigente la modificatoria de la Ley de Ministerios por la creación efectiva del Ministerio de Desarrollo Social, publicado reitero, en el Boletín Oficial el 25 de abril. Y por lo tanto, el Ministerio creado que es el de Desarrollo Social, no está cubierto, ni mucho menos está siendo subrogado por otro Ministerio como es norma en estos casos ante la ausencia de un Ministro; ahora cómo puede estar funcionando con el rango de Secretaría de Estado de Desarrollo Social, si ya fue creado un Ministerio; yo creo que es oportuno solicitarle al señor Gobernador de la Provincia, la plena ejecución de la Ley 5239 y designe en forma inmediata el Ministro de Desarrollo Social y, por lo tanto, debe cesar de toda actividad la Secretaría de Desarrollo Social. Corremos el riesgo, señor Presidente, que todo lo actuado desde el momento mismo de la vigencia del Ministerio de Desarrollo Social, sea nulo de nulidad absoluta; y la Provincia y el pueblo de Catamarca deba, en un futuro, soportar eventuales juicios por eventuales daños que pudiere suceder por la continuidad de la Secretaría de Desarrollo Social.

Yo tengo a la vista el Boletín Oficial N° 40 del 16 de Mayo, en donde entre otras cosas se convoca a una licitación privada, la 01/08 de la Secretaría de Estado de Desarrollo Social Servicio Administrativo, objeto de un llamado: a contratar el servicio de vigilancia y seguridad por un periodo de seis meses en Sede Central, Playa de Estacionamiento, Depósito en el CAPE y Depósitos ubicados en el Área Industrial El Pantanillo, Departamento Capayán; y sigue todo lo concerniente a la tarea administrativa de un llamado a licitación. Entonces, sigue actuando en calidad de Secretaría de Desarrollo Social cuando ya no lo debe hacer y sin dudas hay innumerables hechos administrativos bajo estas características. Así que por lo tanto, señor Presidente, esto es lo que deseo expresar y solicitar al Gobernador de la Provincia la inmediata ejecución por la designación del Ministro de Desarrollo Social. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señor Presidente, basándome en los dichos por el Diputado preopinante respecto a una posible gravedad institucional que tiene que ver con la cobertura de un Ministerio creado hace muy poco tiempo, aprobado en esta Legislatura, no sólo quisiera hacer mención de que no hay gravedad institucional. Con el mismo criterio y con los mismos fundamentos, tendría que hablarse o tendría que haberse planteado esto cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación estaba integrada por 5 miembros pasó a 7 en su momento, no se hizo la cobertura inmediata de esos 2 Jueces nuevos de la Corte. Y no se generó una gravedad institucional, ni un hecho anormal hasta que se le da la cobertura; porque se plantea la discusión en ese momento y con posterioridad cuando se eleva de 7 a 9 de cual era el quórum, que esto demoró más tiempo la cobertura inclusive, cuál era el quórum que se correspondía tomar para que funcione la Corte?, en cada una de sus votaciones y cuando se dictaba sentencias. No hubo una gravedad legal, institucional sobre este aspecto, se sobreentiende que son efectivas las coberturas de los cargos en el momento que asume la persona; sin que se genere por ello una cuestión como la que se acaba de plantear. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Balverdi

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Señor Presidente, señores Diputados: Es para adherirme totalmente a lo expresado por el doctor Gustavo Saadi y, parcialmente con la diputada Liliana Barrionuevo y el diputado Vera.

Me temo, no voy a entrar en inquisiciones técnicas tal cual lo expresó la diputada Liliana Barrionuevo, porque ella contó con la emoción que siempre ha puesto en todo sus actos, pero se ha olvidado de muchas cosas, desgraciadamente se ha olvidado de muchas cosas y más de un catamarqueño va a quedar confundido, porque más de un catamarqueño también ha quedado confundido con lo que expreso el Juez, Presidente de una de las Cámaras y quizás de la tres Cámaras, el más brillante, el catamarqueño Herrero. Porque en ningún momento el se ha hecho cargo, de qué es lo que hizo él cuando sus amigos, sus compañeros de un gobierno peronista como es el licenciado Pessoa -que

hasta hace 15 días fue el número 2 del Jefe de Gabinete Nacional- o como es el licenciado Zapata, mendocino, -número 2 del entonces Ministro José Luis Manzano- quienes fueron los encargados, por el Gobierno Nacional, de estar ocho meses en la vecina República de Chile, a efectos de estudiar este régimen de capitalización y de reparto -es decir, de privatizar-.

No se puede obviar que antes del traspaso hubo una Ley Convenio, impulsada por los 24 del Poder Ejecutivo, con la anuencia de los 24 Gobernadores, 23 Gobernadores más el que representaba a la Capital Federal; y que esa Ley Convenio que tiene un rango constitucional, también, porque ha sido votada sin debate, porque el Congreso no podía debatir, el Congreso tenía que decir sí o no, era lo único que podía hacer el Congreso, se aplicó en forma inmediata.

No creo que consiga el diputado Vera algún abogado que pueda plantear un problema de constitucionalidad, eso está bien para la tribuna, porque el Convenio firmado por el Gobierno de Catamarca, legalmente, también, ha sido firmado legalmente, por las autoridades competentes del Poder Ejecutivo Nacional; y justamente no podrá encontrar ningún abogado, porque en el Convenio está claro y contundente que el Convenio firmado amparaba -justamente- ese Artículo importante del 82% móvil, que está en la Constitución y que está en el Convenio, todavía, con la Nación. En todo caso habrá que cumplir, habrá que decir con claridad absoluta, que el único que incumplió con este Artículo -el 82% móvil para los jubilados y pensionados de Catamarca- es el Poder Ejecutivo Nacional, presidido por el doctor Carlos Saúl Menem.

Algunos ya se han olvidado de Carlos Saúl Menem -que fue Presidente-, algunos se han olvidado de Cavallo, algunos se han olvidado de Zapata, algunos se han olvidado de la Fundación Mediterránea. Nosotros no nos hemos olvidado, nosotros, es la única Provincia que está pagando -justamente- cumpliendo con lo especificado con la Cláusula del Convenio, el 82% móvil.

Pero más allá, y sin haber entrado en lo nefasto de la Ley de Solidaridad Previsional, ideada por el peronismo, ese peronismo que ahora lo niega todo y que le permitió a Carlos Saúl Menem a obtener en su reelección el más alto porcentaje de adhesión popular.

Pero acá viene lo otro, lo que dice, no la cola del Sistema Previsional Nacional, sino la cabeza; el doctor Herrero, junto con los otros camaristas son las cabezas total y absoluta del Sistema Previsional Argentino, no hay nada encima de ellos, únicamente la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Corte de Justicia de la Nación, no está únicamente para el Sistema Previsional, están las tres Cámaras que integran hoy la cabeza del Sistema Previsional Argentino, y fíjese lo que dice el Dr. Herrero sin siquiera ponerse colorado: "Si no le dan pelota, tratándose de caso Badaro I y Badaro II de 2006 y de 2007, si no le dan pelota a la Corte Suprema del Justicia de la Nación, cómo nos van a dar pelota a nosotros que lo único que hacemos es tratar en hipótesis, en hipótesis de refrendar lo que ya ha hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso Badaro I y en el caso Badaro II"; pero más allá de eso un prestigioso ente de abogados como es el Cheng, que ha luchado en la dictadura, que ha luchado en los gobiernos democráticos a fines del año pasado en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la Tercera Edad, ha denunciado que la Argentina ha violado los Derechos Humanos de la Tercera Edad justamente por este tema, por el incumplimiento de el Régimen Previsional Argentino, con respecto a la diferencia existente entre el activo y entre el pasivo.

Y esto hay que agregar quién fomenta que el 90% de los salarios sean privados, sean estatales, estén en negro, quién fomenta que una vez que se jubile un privado o uno del Estado pase a cobrar el 30 o el 40% de lo que se cobra en actividad; y digo yo quién ha venido a decir que lo peor que le pudo suceder en la Argentina fueron la década nefasta del Menemismo y del Duhaldisimo, no han tenido tiempo todavía, casi cuatro años y medio para rever esta situación, la Nación no ha tenido todavía tiempo de decir, de cumplir con Catamarca no graciosamente, no como una dádiva, sino con lo que ya han firmado legal y constitucionalmente el Convenio de Transferencia.

Se ha venido a hacer una ilusión en falso, el Dr. Herrero sabe que ni él ni la Suprema Corte de Justicia ha hablado nunca del 82% móvil, los únicos que hablan del 82% móvil es el señor Defensor del Pueblo de la Nación, el Dr. Mondino y el señor Defensor de la Tercera Edad el Dr. Semino, que ya han denunciado penal y civilmente al Poder Ejecutivo Nacional por incumplimiento, no tan solo de lo que dice la Constitución Nacional en su Artículo 14º bis y en el Artículo 75º, sino porque tampoco cumple con el pago de aquella sentencia firme, y ahora han inventado la modalidad de hacer la tramitación compleja, ahora se llama Tramitación Previsional Compleja, porque nos explicó el Dr. Herrero a los jubilados, a los catamarqueños, qué significa Tramitación Previsional Compleja, qué significa, porque a raíz de la denuncia que está radicada en Washington el ANSES propuso una nueva Ley, donde dice se compromete a pagar dentro de los 120 días hábiles la sentencia que están firmes y como no puede, porque justamente los fondos Previsionales han ido dirigidos a otras cuestiones, entonces por resolución, por simple

resolución han creado este sistema llamado complejo; es decir una muestra más de que no hay voluntad política a nivel nacional de cumplir con aquellos compromisos que asumieron las 24 Provincias del Poder Ejecutivo Nacional, de privatizar y tener un Sistema Único de Seguridad Social.

En otra oportunidad, señor Presidente, voy a entrar en detalles con fechas, con leyes para que, por lo menos, se escuchen otra voz, otra opinión y que se abra el debate de cara a los jubilados y también de cara a los que se tienen que jubilar, que es peor todavía, situación peor de los que ya estamos jubilados. Nada más señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra la señora diputada Ludueña de Cadó.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.-** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Indudablemente en este punto de Comunicaciones, creo que se han tomado temas importantes, se han vertido por mis pares en este recinto, indudablemente a mí me llevaría a hacer una serie de argumentos, pero prefiero silenciarlos para mirar hacia adelante.

Qué quiero decir con esto, señor Presidente? Que indudablemente el tema Previsional, el tema de la Paz y del dialogo que también se tocó acá, yo creo que son temas fundamentales y que siendo este Poder Legislativo la caja de resonancia de los espasmos que ocurren en nuestra sociedad, bienvenido sea, para que de una vez por todas, quienes integramos este Poder Legislativo nos sentemos en la mesa del diálogo que se debe dar en las distintas Comisiones para tratar temas tan importantes como lo es el del Sistema Previsional, como lo es el de la Paz y del diálogo, que yo creo que eso nos llevaría, señor Presidente, señores Legisladores, a levantar esta calidad institucional de este Poder del Estado, Poder representativo por excelencia de un sistema democrático, y que de una vez por todas, los Legisladores de esta Cámara podamos abrir el debate en las Comisiones, integrar las Comisiones y que las Comisiones entren a funcionar, porque yo creo que el tema Previsional, nuestros representados, los jubilados necesitan que nosotros quienes los representamos hagamos un abordaje a la luz de la verdad de los hechos históricos que se han venido dando en el Sistema Previsional de la República Argentina, y que hoy, indudablemente, señor Presidente, es un Sistema que se encuentra prácticamente, -yo diría- al borde del caos. Eso, señor Presidente, porque el Sistema Previsional -bien lo decía el diputado Balverdi-, es un problema que está ocurriendo a lo largo y ancho del país, y lo digo, señor Presidente, no investida en un tono político partidario, sino nada más que en mi carácter de representante del pueblo de la Provincia, donde nos dio un mandato para que los Legisladores nos podamos sentar en la mesa del dialogo sin distinción de partidos políticos a llegar a las verdaderas soluciones que el pueblo nos reclama.

Yo decía, de que debemos levantar la calidad institucional del Poder Legislativo, basta de que la gente nos siga viendo como un grupo humano que se debate en un clima de peleas diarias propias e internas de quienes habitamos en esta casa y que nos entren a ver, señor Presidente, como los representados a quienes nos eligieron para que debatamos los problemas de nuestra sociedad.

Hoy señor Presidente, tenemos instalado flagelos graves en nuestra sociedad que están atentando contra nuestros niños, contra nuestros jóvenes; la violencia escolar, hay Ley de este Poder señor Presidente, que necesitamos debatirlo los Legisladores, porque como todo sistema Legislativo, indudablemente habrá que adaptarlo a la realidad de los hechos, cuando esa Ley salió tenía un tono preventivo, hoy el flagelo ya está instalado en nuestra sociedad.

Tenemos el tema Previsional, señor Presidente, yo sentía de que debíamos volver la Caja a la Provincia, yo creo que tenemos los Legisladores que hablar con total sinceridad, trasmitirle a nuestros jubilados la verdad real a la luz de la historia y a la luz de la legislación vigente en nuestra Provincia, señor Presidente, porque cuando se transfiere la Caja, señor Presidente, en esta Ley-Convenio, que la firman 11 Provincias y que deviene de un Pacto Federal de empleo implementado por la Nación, en esa Ley-Convenio, señor Presidente, se respetaba el 82% Móvil, pero qué ocurrió?, eso también lo tenemos que debatir los señores Legisladores de Catamarca. Al año siguiente, a los dos años tenemos implementado a nivel nacional la Ley de Solidaridad Previsional, señor Presidente, que aniquila el 82% móvil y también, señor Presidente, en un debate que tuvimos en este Pleno de la Cámara, en oportunidad de tratar aquel Proyecto que el Poder Ejecutivo Provincial rescata el 82% móvil para los jubilados de la Provincia, yo decía en esa instancia, que debemos transmitirle a los jubilados la verdad real, porque lo que hoy está aniquilando el 82% móvil para los jubilados del País, es aquella Ley de Solidaridad Previsional que contiene artículos inconstitucionales, señor Presidente, y que indudablemente, retroactivamente esa Ley en los Artículos 2º y 7º saca el 82% móvil y aniquila todas las legislaciones anteriores. También, lo dije acá que había un Proyecto en el Congreso de la Nación, del diputado Nacional Luis Barrionuevo, donde hace una

argumentación bastante importante sobre este tema, del Sistema Previsional, y la bendita Ley ésta de Solidaridad Previsional.

Quizás es largo el debate, pero yo los insto a los Legisladores de esta Cámara, para que abramos el debate en las Comisiones de estos temas, y que hablemos con la verdad real, al pueblo de la Provincia bajo la luz de la historia y bajo la luz de la legislación vigente para darle solución verdadera a nuestros jubilados, a quienes padecen los flagelos que se han instalado en nuestra sociedad, como la violencia, la drogadicción, esos son los temas que nos tenemos que ocupar, señor Presidente, en las Comisiones para levantar la calidad institucional del Poder Legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra la señora diputada Liliana Barrionuevo.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.**- Gracias señor Presidente. Yo le voy a hacer llegar al diputado Balverdi, toda la expresión del Dr. Herrero cuando la diputada Cadó habla de aniquilamiento, el doctor Herrero también habló de aniquilamiento de los jubilados, cuando habla de la denuncia que está hecha a los Derechos Humanos a Washington por el tema de los jubilados, el doctor Herrero dijo, lo que pasa es que no quise ser muy extensa, pero sí me han hecho llegar un CD, donde habló absolutamente de todo, les voy hacer llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, para que se interioricen de todos estos temas que habló el diputado Balverdi, simplemente que esto tenía por finalidad que justamente debatamos -como dice la diputada Cadó-, de cara a la gente que es lo que tenemos que hacer y por lo tanto cobramos, pero el Dr. Herrero en ningún momento obvió todos estos temas que plantearon tanto el diputado Balverdi como lo que planteó la diputada Cadó, habló del aniquilamiento sistemático y de la confiscación que hacen de las cajas previsionales del país el matrimonio Kirchner para pagar cosas que no corresponden, se explayó por espacio de dos horas y cuarto, y no lo podemos hacer en este recinto a esa exposición porque sería demasiado largo. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Señor Presidente muy breve para referirme a lo que acá se ha expuesto, no quiero polemizar con mi amigo y compañero el diputado Balverdi, pero si reitero, reivindico lo expresado por el Dr. Herrero y al mismo tiempo creo que esa expresión del señor Juez de la Nación en donde expresaba según lo manifestó acá el señor Diputado, que no le daban pelota a disposiciones judiciales en procura de buscar la restitución de los justos derechos a los jubilados, lo dijo en un momento de impotencia, de vehemencia, por la impotencia que significa emitir fallos para dirimir lo que son derechos perdidos por nuestros jubilados, pero; hay hechos muy graves como este de la transferencia del Sistema Previsional y como otros hechos en donde quienes lo han expresado y que representaban al pueblo de la Provincia como el caso del ex Gobernador Oscar Castillo, donde tampoco se puso colorado cuando expresó: "de que había que echar a patadas a los Jueces de nuestra Provincia", quizás porque no fallaban ante determinados intereses o quizás por demorar algunos dictámenes y fallos que son propios de la justicia.

Pero lo cierto es señor Presidente, que en el marco de este Convenio de Transferencia y el Diputado ha citado la Ley 4785 por la que se autorizaba a firmar el Convenio. Esta Ley autorizó a la firma del Convenio pero el Convenio no fue ratificado por esta Legislatura así que por lo tanto no tiene plena vigencia aún en el hecho que no tenga vigencia nosotros no vamos a defender lo actuado en su momento por el ex Ministro de Economía de la Nación, pero sí vamos a observar que en la cláusula 7º de este Convenio establece: "La provincia garantiza a favor de los beneficiarios del régimen Previsional que se transfiere por el presente Convenio el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, en consecuencia afrontará el pago de los beneficios en caso de incumplimiento por la ANSES de su obligación en tal sentido". Esto es lo que no sucedió por parte del Gobierno Provincial y ahora se hace mención de la Ley 5192 en donde se implementa este beneficio complementario para los jubilados, pero esto surge precisamente porque ante incumplimiento de la cláusula 7º del Convenio por parte del Gobierno Provincial desde el peronismo presentamos un proyecto, una iniciativa para que se haga efectivo.

Así que -bueno- de esto se trata, no me voy a extender más, pero quizás si hoy se plantea este debate es producto que en el momento de la transferencia ni siquiera se ha convocado a las Asociaciones que representaban a los activos en ese momento, por ejemplo si hubiese convocado a los Gremios Docentes para preguntarles si estaban de acuerdo que sus asociados los activos docentes pierdan el derecho de jubilarse con 25 años de servicios sin límite de edad, cuál hubiese sido la respuesta de los representados

de quienes representaban a los médicos, al personal de la salud, a los bioquímicos, a quienes trabajan con rayos de lo relacionado con radiografías y demás, si estaban de acuerdo de perder sus derechos consagrados por la Ley 4094, en una jubilación especial, con los riesgos y la insalubridad que ellos padecen y así sucesivamente, el debate no se dio en su momento y es lógico que la circunstancias actuales de la Provincia y del Gobierno posibilita, nos debemos dar y de esa manera restituir la Caja Previsional al pueblo de Catamarca, para el beneficio, no solamente -reitero- de los jubilados transferidos, sino de los activos para que gocen de este beneficio consagrado en el Artículo 180° y subsiguiente en la Constitución Provincial y reglamentado por la Ley 4094. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Pasamos al punto 6° del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra la señora diputada Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente.

Quiero rendir un homenaje a un colega, a un abogado del foro local, quien el día 18 de mayo del año en curso desapareciera físicamente en su Provincia que lo vio nacer. Me estoy refiriendo al Doctor Vicente Patricio Olmos Morales, oriundo del Departamento Tinogasta, específicamente nacido en la localidad de Tatón, falleció a la edad de 93 años.

Dicho reconocimiento es por que el mismo en su paso por la vida, ocupara cargos de relevancia en los destinos de nuestra Provincia, desempeñándose: como Intendente de la Ciudad Capital, cargo que asumiera por concurso a poco de obtener su título de abogado; y desde 1952 se desempeñó como Ministro y Presidente de la Corte de Justicia de Catamarca.

Este distinguido colega ha dedicado su vida a su profesión y a la familia. Hombre de profunda fe cristiana. Sus primeros estudios los transcurrió en Tinogasta, luego su secundario en el Colegio Nacional, donde obtuvo el mérito de ser abanderado. Allí fue socio fundador de la revista El Azul e integrante de la Liga del Oeste.

Luego sus estudios universitarios los cursó en la Universidad del Litoral de Santa Fe.

Por ello desde este recinto quiero expresar este pequeño homenaje a quien con su obrar personal bregó siempre por la justicia, y ayudó a los necesitados.

Y para los familiares pido una pronta resignación. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- No habiendo más homenajes, pasamos al siguiente punto...

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.**- Disculpe señor Presidente, yo había solicitado la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Perdón.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.**- Usted no me vio, sí el Secretario Parlamentario.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra la señora diputada Liliana Barrionuevo.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.**- Gracias señor Presidente.

En medio de esta moda instalada entre los argentinos de analizar esta Nación que se aproxima al bicentenario de su existencia, entiendo que debemos hacer un alto para reflexionar sobre como se encuentra esta Argentina en medio de una semana especial para todos nosotros: La Semana de Mayo.

El sol de Mayo que nos ilumina y cobija camino al 25 de mayo que conmemoraremos próximamente en esta oportunidad lo hace destemplado, por tantos desencuentros entre los argentinos, por tantos sin sentidos de una Nación que vive de memorias parciales, llena de rencores y de actos de soberbia, sin encontrar el rumbo que nos permita reencontrarnos en este suelo común, que parece que es lo único en común que tenemos.

En esta semana de Mayo, hace ciento noventa y ocho años atrás, había cabildos y corridas en el puerto de Buenos Aires, hoy los cabildos y corridas se han trasladado a todo un país.

Si en aquel tiempo la discusión se centraba en un pueblo que quería en forma legítima recobrar su soberanía ante la situación generada por la caída del rey de España, hoy, quienes conformamos la Patria, queremos sentirnos libres de toda dominación de un poder central que agobia y asfixia.

Allí están los maestros de Santa Cruz, los aborígenes del norte argentino y por todo el país miles y miles de productores que sienten como por decisiones de quien se siente una reina, se bastardea la dignidad de millones de argentinos.

Han pasado ciento noventa y ocho años y pareciera que aún no aprendimos la lección básica para ser libres, que es vivir en libertad y que implica respetar la libertad del otro, libertad de pensar, libertad de trabajar, libertad de ganar dinero dignamente en tanto se ejerza un trabajo digno.

Cuando se produjeron los hechos revolucionarios, figuras como Moreno, Paso o Castelli -verdaderos artífices del movimiento emancipador- dieron paso al conservadurismo de Saavedra y otros, que finalmente triunfaron sobre aquellos.

En el centenario de la Revolución, el país había pasado grandes crisis pero el conservadurismo pudo más y el país festejó el centenario con la presencia de las principales figuras del Poder Monárquico de la vieja Europa.

Y como la historia se repite, nos acercamos al bicentenario con una democracia débil cooptada por un poder que ha disciplinado al Congreso de la Nación, a casi todos los gobernadores, a miles y miles de Intendentes, al principal Partido Político de la Argentina, al Movimiento Sindical y que pretende doblegar y arrodillar al resto de los actores sociales.

Pero lo que no puede es arrodillar la dignidad de millones de argentinos, esos argentinos que se debaten en la mayor de las pobrezas, esos argentinos desesperanzados por la desocupación, esos argentinos alejados de los grandes centros urbanos que carecen de servicios elementales de salud y educación, o esos argentinos que viviendo en las grandes ciudades viven aterrados por la ola de inseguridad.

El cuadro más palpable de ese país que vivimos respecto de aquel que nos muestra el poder, se vio en el acto de asunción de autoridades en el Partido Justicialista, mientras la pareja real cínicamente llamaba a la concertación y al diálogo, sus predecesores en el uso de la palabra hablaban de no retroceder, volvían al país de las antinomias que vivimos en el 2001 o amenazaban con llevar un millón de trabajadores a las rutas.

Y ni que hablar de la patética situación de ver a la Presidenta hablando -como dije- de convocar a una concertación plural a miles y miles de argentinos mientras se desencadenaba frente a sus ojos enfrentamientos entre diversos sectores, una escena que recorrió el mundo, ese mundo al que convoca desde el lujo de su ostentación, para que invierta en esta Argentina.

Tampoco, señor Presidente, el espíritu de Mayo se resume en la posición asumida por el nuevo titular del Partido Justicialista y que conduce los destinos de este país, quien hace del enfrentamiento una actitud de vida y profundiza los niveles de enfrentamientos sociales sin siquiera importarle ser un émulo del General Perón en la conducción del mayor movimiento político de occidente, pues sólo la soberbia puede llevarlo a expresar que él no cometerá los mismos errores de Perón en 1955 y no se subirá a una cañonera paraguaya para abandonar el poder.

Esta visión distorsionada de la historia a partir de la arrogancia propia de quien quiere detentar el poder total en la Argentina, es la contracara de la búsqueda de la libertad y de la dignidad de un pueblo que en 1810 se levantaba a la faz de la tierra, teniendo a sus pies rendido un león -como señalaba una frase del viejo Himno Nacional-.

Ese ideal de Mayo es una obligación, aún pendiente, es un compromiso mayor que nuestra deuda externa pues es una deuda con la historia, con nuestro presente y con el futuro de los treinta y seis millones de argentinos.

Desde aquel Cabildo de Mayo, cuyo ideal emancipador se irradió a todo el resto del virreinato, el poder conservador que acalló las voces revolucionarias, pudo en 1910 mostrar con grandes oropeles a la ciudad puerto, frente al mundo, aún cuando el país interior se debatía en la mayor de las miserias.

Y rumbo al 2010, qué mostraremos al mundo?, el país interior, ese país que se debate en subsistir frente al poder central y a los grandes capitales concentrados ligados a ese poder, o el tren bala como sinónimo de progreso y crecimiento?

En ambos casos el resultado será lamentable, pues en uno u otro sentido habrá perdido la República y la Nación una nueva oportunidad.

Desde hace años, desde esta banca -y casi en soledad vengo sosteniendo con coherencia- una posición en la que no cejaré, pues quienes hoy nos gobiernan no son una coyuntura, una mera circunstancia, ya que su proceder puede llevarnos al abismo, un abismo que muchos pretenden mostrar responsabilizando al campo de todos nuestros males.

Señoras y señores Legisladores: los males que agobian a la República tienen nombre y apellido y, justamente, lejos de ser el campo o las fuerzas productivas de la

Nación, son aquellos que el propio General Perón echó de la Plaza de Mayo, tras su retorno a la Argentina, una actitud propia de un visionario y de un verdadero estadista.

Por eso también se equivocan quienes piensan que quienes nos gobiernan lo hacen con el manual de conducción del General Perón, ya que jamás aquél legendario líder que vino para alcanzar el reencuentro entre todos los argentinos, hubiera permitido este nivel de enfrentamiento.

Ello violaría una regla principal que nos legara el General y que aún no hemos aprendido: "Que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino".

Un viejo refrán que, perfectamente, resume ese ideal de Mayo que hoy, desde estas palabras intento, humildemente, recordar. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Gracias señora Diputada.

Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a informar a los señores Diputados sobre los proyectos ingresados.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. P-SP 0104-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Mediante el cual se propicia la expropiación del inmueble ubicado en el Dpto. Capital de esta Provincia, identificado con Matrícula Catastral N° 07-21-03-8073.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. C-SP 0105-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el senador Víctor Hugo Luna. S/ Declara Monumento Histórico Provincial a la Iglesia de la localidad de Ramblones.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. S-SP 0106-2008. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Liliana Sicilia de Tapia. S/ Creación del Programa de Evacuación en caso de Emergencia o Desastre.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se gira a la Comisión de Legislación General y, Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. M-SP 0107-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvia Luz Moreta. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, tenga en cuenta distintos aspectos para la organización de la XXXVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a realizarse del 18 al 27 del mes de julio del corriente año.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. S-SP 0108-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Liliana Sicilia de Tapia. Declara de Interés Parlamentario la producción del arbusto *Jatropha Curcas*, con el objeto de utilizarlo en la obtención de aceite para la elaboración de biodiesel.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. S-SP 0109-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Pilar Kent de Saadi. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través de los organismos que correspondan, si el predio en el que se encuentra la antigua residencia de los gobernadores, de la localidad de Las Pirquitas, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, sigue siendo patrimonio provincial o si fue transferido a dicho municipio y en su caso si se ha procedido a determinar quiénes son los responsables del estado de abandono de dicho inmueble.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. S,S,R y G-SP 0110-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados María del Pilar Kent de Saadi, Gustavo Saadi, Carlos Rosales y Oscar Garbe. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través de los organismos que correspondan, sobre las medidas adoptadas a los efectos de brindar calidad y continuidad en la prestación del servicio de agua potable en el Valle Central.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. B-SP 0111-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María del Valle Burgos. Solicita mejorar el arbolado urbano y los espacios verdes para brindar una mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Santa María.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. A-SP 0112-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Egle Analía Altamirano. Declara de Interés Parlamentario las Jornadas Taller contra la trata de personas, organizadas por las Delegaciones Catamarca y Córdoba del INADI, y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10) Expte. A, B, M y T-SP 0113-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Egle Analía Altamirano, Oscar Arturo Brizuela, Verónica Elizabeth Mercado y Néstor Nicolás Tomassi. Solicita al Ministerio de Producción de la Provincia de Catamarca, informe a esta Cámara en el plazo máximo de siete días a partir de la sanción de la presente, datos vinculados a la situación de los productores del Este Provincial de los Departamentos Los Altos, Santa Rosa y La Paz.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. T, M, A y B-SP 0114-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Egle Analía Altamirano, Oscar Arturo Brizuela, Verónica Elizabeth Mercado y Néstor Nicolás Tomassi. Declara de Interés Parlamentario la Cruzada Gaucha de La Quiaca a Malvinas.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. M-SP 0115-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, informe si se han efectuado nuevos estudios de impacto ambiental en el marco de la ejecución de la Obra Acueducto Pirquitas - Capital.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Gracias Presidente.

En el marco del Artículo 149º del Reglamento, desde el peronismo queremos expresar, que este 25 de Mayo se va a conmemorar un nuevo Aniversario del Juramento como Presidente de la Nación Argentina del compañero Héctor J. Cámpora y como Vicepresidente del compañero Vicente Solano Lima, de esta manera hace 35 años el peronismo luego de 18 años de exilio volvía normalmente al gobierno de nuestra República. Y al mismo tiempo también recordar que el 25 de Mayo de 1974, moría un gran pensador, un gran argentino, Arturo Jauretche, integrante de la década del '40 de FORJA (Fuerza Orientadora Radical de la Joven Argentina), un hombre que a través de la investigación pudo reafirmar el pensamiento nacional, luego el compañero Arturo Jauretche se incorpora al Movimiento Nacional Justicialista y lo hemos contado en nuestra fila como un peronista más. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra la señora diputada Ludueña de Cadó.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.**- Señor Presidente, es para solicitar que el Expte. L-SP 050 de 2008 que tomara estado parlamentario en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 16 de Abril. Proyecto de Ley caratulado: "Régimen Legal para las indicaciones geográficas o de procedencia y denominación de origen" que fuera girado a la Comisión de Agricultura, también sea girado a la Comisión de Legislación General.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Ludueña de Cadó que dicho proyecto sea girado también a la Comisión de Legislación General.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Pasamos al punto 8º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Si señor Presidente, en este punto Asuntos a Tratar, quiero mocionar lo que se acordó en la incorporación sobre tablas del Orden del Día, lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer. A tal efecto señor Presidente voy a mocionar el tratamiento de los siguientes proyectos: Con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

Primero, Expte SP 030. letra "K" Año 2007. Que propone: Declarar su beneplácito al celebrarse el "Día Internacional de los Museos".

Segundo, Expte. SP 084, letra "J" año 2008. Que propone: Declarar de Interés Cultural la presentación del folklorista Horacio Guarany en la Plaza El Aborigen.

Tercero, el Expte. SP 0096 letra "S" Año 2008. Que propone: Declarar de Interés Cultural, Educativo y Turístico la XXI Fiesta del Niquixao.

Es de resaltar, señor Presidente, que tienen Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación y el plazo de observación aún no está vencido. Asimismo, sin Despacho de Comisión solicito el tratamiento del expediente SP 0112/2008, letra "A", que propone: Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas Taller contra la trata de personas, organizadas por las delegaciones Catamarca y Córdoba del I.N.A.D.I., y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

También el expediente SP 0114/2008 letras "T, M, A y B", que propone: Declarar de Interés Parlamentario la Cruzada Gaucha de La Quiaca a Malvinas. Ambos han tomado estado parlamentario en el día de la fecha. Es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Muchas gracias señor Diputado.

Corresponde habilitar el tratamiento de dichos proyectos. En primer término, pongo a consideración de la Cámara el expediente K-SP 030. Declarar su Beneplácito al celebrarse el Día Internacional de los Museos. Tiene Despacho de Comisión pero el periodo de observación aún no está vencido. Necesita para ser habilitado su tratamiento el apoyo de una mayoría simple de votos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- En segundo término, corresponde el expediente J-SP 084 Año 2008. Que propone Declarar de Interés Cultural la presentación del folklorista Horacio Guarany en la Plaza El Aborigen. Tiene Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación pero el plazo de observación aún no está vencido y necesita -similar al otro- para habilitar su tratamiento el apoyo de una mayoría simple de votos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** En tercer término, pongo a consideración de la Cámara, el proyecto que tramita por expediente S-SP 0096. Año 2008. Que propone declarar de Interés Cultural, Educativo y Turístico la XXI Fiesta del Niquixao. Tiene Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación. El plazo de observación aún no está vencido y necesita para ser habilitado su tratamiento el apoyo de una mayoría simple de votos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Sin Despacho de Comisión: corresponde poner a consideración de la Cámara, el proyecto que tramita por expediente A-SP 0112/2008. Que propone Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas Taller contra la trata de personas, organizada por las Delegaciones de Catamarca y Córdoba del I.N.A.D.I., y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

Necesita para ser habilitado su tratamiento el apoyo de una mayoría calificada de dos tercios de los votos de los señores Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Por último, corresponde poner a consideración de la Cámara el proyecto que tramita por expediente letras T, M, A y B-SP 0114/2008. Que propone Declarar de Interés Parlamentario la Cruzada Gaucha de La Quiaca a Malvinas.

Ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha, por lo que necesita para ser habilitado su tratamiento, el apoyo de una mayoría calificada de dos tercios de los votos de los señores Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Lectura de los Despachos y tratamiento de cada proyecto. Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los mismos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: N° de Orden 015/08 Despacho de Comisión de Cultura y Educación, referente al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar su beneplácito al celebrarse el Día Internacional de los Museos". Dado en la Sala de Comisión el día 20 de mayo de 2008. Firman los diputados: Mario Perna, Oscar Vera, María del V. Burgos, Augusto C. Jalile, María L. Aparicio y Cecilia de J. Salcedo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA SALCEDO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra la señora diputada Salcedo.

**SRA. DIPUTADA SALCEDO.-** Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados: En el día de ayer la Comisión de Cultura y Educación llevó a cabo su primera reunión ordinaria, en la misma se dio tratamiento al proyecto presentado por la diputada provincial Pilar Kent de Saadi, que tenía como objetivo declarar el beneplácito por la celebración del Día Internacional de los Museos. Que fuera establecido a nivel mundial el día 18 de mayo.

Si tenemos en cuenta que los Museos, son medios importantes de intercambio cultural, enriquecimiento de las culturas y de desarrollo, de entendimiento mutuo, cooperación y paz entre las personas. El día de recordación ya se celebró, pero frente a la importancia que amerita lo que recordamos y, que entre su objetivo busca propiciar la revalorización de los Museos como espacio de cultura y hacer tomar conciencia a nosotros como ciudadanos de cuidar y proteger estas instituciones, que guardan la cultura de los pueblos.

Estas expresiones, estaban en el contenido del proyecto presentado por la Diputada, analizando el mismo, la Comisión en forma unánime le dio Despacho favorable.

Para que nos brinde mayor información sobre el tema, voy a cederle la palabra a la autora del mismo, a la diputada Pilar Kent de Saadi. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra la señora diputada Pilar Kent.

**SRA. DIPUTADA KENT DE SAADI.-** Gracias señor Presidente, diputada Cecilia Salcedo.

Efectivamente este proyecto, fue presentado el 15 de mayo del año 2007 y celebro que, después de festejarse dos veces este Día Internacional de los Museos, hoy podamos referirnos al tema.

Esta celebración tiene su origen en la cruzada de los Museos, campaña informativa organizada en 1951 por la UNESCO y el ICOM (Consejo Internacional de Museos), con el propósito de crear conciencia del relevante papel que corresponde a los Museos en la sociedad. En el año 1977, durante la XII Conferencia General del ICOM, que se celebró en la ciudad de Leningrado, y considerando aquella iniciativa, fue instaurado el 18 de mayo como una fecha significativa en que las naciones se unen en una suerte de fiesta de los Museos.

América Latina está representada en el Consejo Internacional de Museos, mediante 21 naciones, entre ellas Argentina, y la celebración del Día Internacional de los Museos es una excelente oportunidad para propiciar la revalorización de los mismos como espacios de cultura. En esta perspectiva, el 18 de mayo es el marco ideal para que todos los profesionales de los museos se reúnan y compartan experiencias.

La pertinencia del mensaje del Día Internacional de los Museos es evidente: Somos responsables del patrimonio universal. Y tenemos que hacer cobrar conciencia a todos del papel que desempeñan estas instituciones en la tarea de enseñarnos la responsabilidad individual y colectiva que tenemos con respecto al patrimonio mundial.

Este Día tiene el elevado propósito de promover el acceso a las colecciones de los museos para centrarse en la tarea de mostrar cómo la diversidad cultural y el patrimonio universal tienen un estrecho vínculo.

El patrimonio universal, tanto el natural como el cultural, lo componen los objetos materiales que forman las colecciones museísticas y también los discursos, conocimientos y expresiones creativas conexas.

Debemos volcar nuestra dedicación alentando una nueva responsabilidad, que comprenda las diversas expresiones culturales, que a su vez estas instituciones deben preservar y promover.

Por tal motivo es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Como el proyecto consta de un sólo artículo se pone a consideración del Cuerpo su aprobación en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación del proyecto que tramita por expediente SP 084 letra "J" de 2008.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nº de orden 011-08 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al Expte. J-SP 084/08, caratulado: "Declarar de Interés Cultural la presentación del folklorista Horacio Guarany en la Plaza El aborigen el Día 25 de Mayo de 2008". Dado en la Sala de Comisión el día 20 de mayo de 2008.

Firma el presente dictamen los diputados: Cecilia de Jesús Salcedo, María del Valle Burgos, María Luisa Aparicio, Augusto César Jalile, Oscar Vera y Mario Alberto Perna.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.

**SR. DIPUTADO JALILE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto César Jalile.

**SR. DIPUTADO JALILE.-** Gracias señor Presidente. Desde hace mucho tiempo hemos escuchado por allí, unas palabra que en forma de verso y con música decían: "Si se calla el cantor, calla la vida". Señor Presidente, hay un cantor que quiere callarse; y este cantor que está recorriendo el país. Está recorriendo el país con sus canciones, con sus últimas

canciones, para decirles “adiós”, “adiós al canto, adiós a la música”, ese cantor, ese hombre es Horacio Guarany, y justamente, señor Presidente, en el marco de este aniversario de la Revolución de Mayo, en el Día de la Patria, allí en nuestra querida Plaza del Aborigen, va a estar este grande de la música diciéndole adiós a Catamarca. Por eso y por el significado que tiene este cantautor entre nosotros es que me animé a presentar este proyecto, porque la figura, la trayectoria de Horacio Guarany así se lo merece.

Desde el año 2006, Horacio Guarany, da inicio a su última gira Nacional llamada “Gracias País”. Su última gira tiene por objeto su despedida, como así también constituir un medio para devolverle al cantor todo lo que él le ha brindado al pueblo argentino a lo largo de sus años de carrera en la música.

Esta no será una despedida cualquiera. Si repasamos la historia del folclore, Guarany se llevó la mejor o una de las mejores porciones de los aplausos del país entero, es uno de los ídolos del folclore que más seguidores cosechó en su carrera, plena de fervor y de temas que hicieron historia.

Guarany generó amores y odios, su música no gustaba mucho, pero llenó estadios, fue número central en los festivales, recibió premios de primer nivel y en muchas ediciones fue la clave para que los Festivales como el de Cosquín o Jesús María fueran éxito.

En la historia del folclore, Guarany fue tal vez el solista que más discos vendió y el que mayores multitudes convocó.

No es uno más en la lista, Guarany es un buen poeta cuyo estilo puede gustar o no, tiene pensamiento propio, el mismo que muchas veces le sirvió para colisionar con el poder de turno.

Ese pensamiento propio lo llevó al exilio por cuatro años. En 1950 se afilió al Partido Comunista, en 1957 viajó a Moscú para el festival de la Juventud, junto a otros 38.000 delegados de todo el mundo. Allí se convirtió en un exponente del canto de protesta.

El 25 de septiembre de 1974 la Triple A lo condenó a muerte por su actitud disociadora a favor del marxismo. Luego de reiterados ataques a su casa se exilió durante cuatro años. Pero volvió y cosechó los mayores aplausos en los festivales más numerosos que se recuerda el país.

Horacio Guarany, nació el 15 de mayo de 1925, hoy con 83 años de música le está diciendo adiós al pueblo; este autor ha sido uno de los pioneros que inauguraron el Festival Nacional de Cosquín. En 1972 filma su primer largometraje cinematográfico titulado “Si se calla el cantor”, que se trata del triunfo de un hombre como cantante, luego de terribles experiencias de explotación. También filma “La vuelta de Martín Fierro”, “El loco de la guerra”, “Las cartas del silencio” y “Sapucay”.

Es un honor la presencia de Guarany en Catamarca, y por ese honor que significa esta presencia sería bueno, señor Presidente, que justamente nosotros representantes del pueblo de la Provincia estemos a la par de este famoso cantor y todos les demos nuestro cariño, nuestra admiración y respeto por su trayectoria y justamente en este 25 de Mayo cuando él está diciendo adiós a la música, adiós a los escenarios.

Señor Presidente, yo creo que merecemos los catamarqueños estar allí compartiendo este momento muy importante y también se merece este canta autor que la Cámara de Diputados le reconozca su trayectoria tal cual esta peticionado en esta Declaración, que invito a las señoras y señores Diputados a que aprobemos el mismo, porque tiene un profundo significado de argentinidad. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Gracias señor Presidente. Como miembro integrante de la Comisión que analizó este proyecto no hemos dudado en lo más mínimo en darle el Despacho favorable, tratándose de un hombre a quién se le debe tributar un merecido reconocimiento como es lo que propicia el autor del proyecto.

Desde nuestro Bloque del Peronismo, apoyamos esta iniciativa, valoramos y destacamos la presencia de este canta-autor en lares chacareros y al mismo tiempo expresar que Guarany representó esa pléyade de artistas, de intérpretes, de autores que durante esta oscura época de la historia Argentina, en pleno proceso militar fue tenazmente perseguido, porque era un fiel exponente de la cultura popular, del canto popular. Esto, como lo expresó el Diputado autor del proyecto, le valió años de exilio, soportó atentados contra su vida en el exilio y soportó atentados contra su vida en nuestro país; pero nada pudo callar al cantor.

Catamarca, ha contado en innumerables ocasiones con la presencia de este canta autor que hoy brindamos nuestro reconocimiento. De hace muchos años de ausencia vuelve a Valle Viejo, lugar en donde al inaugurarse la Fiesta Nacional del Aguardiente en el

predio de la Liga Chacarera de Fútbol, estuvo presente y desde allí en sucesivas ediciones, como también lo estuvo en esta fiesta emblemática para nosotros los catamarqueños como lo es la Fiesta Nacional del Poncho. Por lo tanto, muchos catamarqueños con algunos años han podido ser partícipes de este claro exponente del canto popular, del canta autor. Y sabiéndose representante, porque ese es el lugar que le dio el pueblo, el pueblo lo bautizó Horacio "Pueblo" Guarany y él hace unos años, pocos años, dos, tres años en el Festival de Jesús María, sabedor ya de su alejamiento allí él presentó -a quién él lo manifestó y no se equivocó- como su sucesor, al chaqueño Palavecino otro fiel exponente del canto popular.

Así que esto, señor Presidente, apoyamos y anticipamos el voto favorable para esta iniciativa del diputado Jalile.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la parte dispositiva del presente Proyecto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Anexo: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural la actuación del cantautor argentino señor Horacio Guarany, prevista para el día 25 de Mayo 2008, en el marco de las actividades conmemorativas del centésimo nonagésimo octavo aniversario de la Revolución de Mayo, que se desarrollaran en la Plaza del Aborigen, Departamento Valle Viejo.

ARTÍCULO 2º.- Destacar la trayectoria artística del señor Horacio Guarany, quien se encuentra realizando su última gira nacional denominada "GRACIAS PAIS", por erigirse en uno de los máximos exponentes de la música popular Argentina.

ARTÍCULO 3º.- Disponer por Presidencia de la Cámara de Diputados se adopten los recaudos pertinentes a los fines de que en ocasión de su presencia en la Provincia de Catamarca, se haga entrega de una copia de la presente Declaración, y de una réplica del Escudo de Catamarca, como testimonio del reconocimiento del pueblo de la Provincia a la trayectoria del señor Horacio Guarany.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se pone a consideración el Proyecto en particular.  
Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los respectivos votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Pleno son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación del Proyecto que tramita por expediente SP 0096, letra "S", año 2008.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Despacho N° de orden 012-08 de la Comisión de Cultura y Educación, referido "Declarar de Interés Cultural, Educativo y Turístico la XXI Fiesta del Niquixao". Dado en la sala de Comisión el día 20 de mayo de 2008.

Suscriben el mismo los diputados: Cecilia Salcedo, María del Valle Burgos, Lic. María Aparicio, Prof. Augusto César Jalile, Prof. Oscar Vera y Mario Alberto Perna.

Se adjunta en fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA APARICIO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra la señora diputada Aparicio.

**SRA. DIPUTADA APARICIO.-** Gracias. Señor Presidente, señores Diputados: También en el día de ayer, en la Comisión de Cultura y Educación, se analizó el expediente SP 0096, donde el diputado Salerno solicita que se declara de interés cultural, educativo y turístico la “XXI Fiesta del Niquixao”.

Hablar del Niquixao, es hablar de una de las tradiciones más entrañables a los sentimientos de la comunidad ambateña, que se hizo popular con el transcurrir del tiempo.

La Fiesta del Niquixao es una inmensa oportunidad para revalorizar las tradiciones ancestrales que le dieron origen y que fueron preservados de generación en generación, por el rescate de vivencias y costumbres que pertenecen a nuestra idiosincrasia.

Me parece oportuno -si así lo cree conveniente- que el propio titular de la iniciativa, el diputado Salerno, exponga a consideración de este Cuerpo los argumentos que justifican el presente Proyecto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra el señor diputado Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Gracias señor Presidente.

Agradezco a los señores integrantes de la Comisión la acogida favorable a esta iniciativa, porque considero que las fiestas populares destinadas a revalorizar nuestro patrimonio cultural, merecen el compromiso y la identificación de todos los sectores sociales, políticos, educativos, involucrados en el desarrollo de Catamarca y en la consolidación de los integrantes de nuestra sociedad.

Por mis funciones anteriores tuve la satisfacción de involucrarme, desde hace varios años en esta fiesta, a partir de programas específicos que estuvo desarrollando la Universidad Nacional de Catamarca y que poco a poco fue vinculándose con esta fiesta significativa de los ambateños.

Las consideraciones que realizó la señora miembro informante de la Comisión, precisamente, reflejan los sentimientos que me llevaron a presentar este proyecto, por cuanto esta fiesta de El Rodeo, supera ampliamente las instituciones organizadoras, las instituciones auspiciantes, y esa comisión encargada de su organización año a año refleja el sentimiento fuerte que los pobladores de El Rodeo van poniendo de esta convocatoria que año a año va creciendo en forma significativa y propuse la figura de interés cultural, educativo y turístico, porque precisamente esta fiesta cubre los tres aspectos en forma notable.

Los pobladores de El Rodeo viven esta fiesta con una gran emoción, con un gran sentimiento, pero afortunadamente año a año se comprobó que todos quienes están identificados con nuestra cultura, con nuestro patrimonio histórico, con nuestro catamarqueñismo, se suman en forma entusiasta dándole en el marco que ellos necesitan para que esta fiesta siga consolidándose. Así que por eso, señores Diputados, solicito la aprobación de este Cuerpo a este Proyecto de Declaración y nuevamente agradezco la valoración positiva que se hizo de esta iniciativa. Muchas gracias.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

**PRIMERO:** Declárese de Interés Cultural, Educativo y Turístico la “XXI FIESTA DEL NIQUIXAO”, a realizarse en la localidad de El Rodeo, departamento Ambato, Provincia de Catamarca, los días 23, 24 y 25 de Mayo de 2008.

**SEGUNDO:** Destacar y valorar la importancia de la Fiesta del Niquixao, que tiene como principal objetivo cimentar la identidad provinciana a partir de la revaloración de su Patrimonio Cultural.

**TERCERO:** Remítase copia de la presente Declaración al Intendente de la Municipalidad de El Rodeo y a la Comisión Organizadora de dicho evento.

**CUARTO:** De forma.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** A consideración del Pleno el Proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Se pone a consideración el proyecto en particular.  
Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los respectivos votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Pleno son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Ha obtenido sanción por parte de esta Cámara y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Pasamos a tratar los Proyectos sin Despacho de Comisión.

Corresponde tratar seguidamente el proyecto que tramita por Expte. SP 0112-2008 Letra "A" que propone Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas Taller contra la trata de personas, organizadas por las Delegaciones Catamarca y Córdoba del I.N.A.D.I., y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** Sí señor Presidente, al efecto de ser considerado este proyecto, voy a solicitar concretamente que se ponga en Comisión a la Cámara, con las autoridades ya determinadas.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el diputado Rosales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º: Declárase de interés parlamentario las Jornadas-Taller Contra la Trata de Personas organizadas por las Delegaciones Catamarca y Córdoba del I.N.A.D.I. (Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca a través de la Oficina de Derechos Humanos y la Oficina Antimpunidad, a realizarse el día 4 de Junio de 2008 en San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Ministerio de Gobierno de la Provincia y al I.N.A.D.I. a través de la Delegación Local.

ARTÍCULO 3º: De forma.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.-** Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Gracias señor Presidente, en honor al compromiso de brevedad que hicimos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, no voy a dar lectura al texto completo de los fundamentos, pero sí a los párrafos que me parecen más importantes.

Sin duda este problema, es un problema que golpea a nuestra Provincia, no podemos ignorarlo.

Decenas de historias de diferentes hogares nos cuentan cómo jóvenes menores de ambos sexos son llevados de sus casas en base a diferentes metodologías que incluyen desde la persuasión en base a supuestos beneficios económicos hasta directamente el rapto de personas. Y, tristemente, estas historias acaban en la mayoría de los casos con jóvenes que ven postergadas sus aspiraciones de progreso y crecimiento personal en el callejón sin salida de la degradación de sí mismos impuesta bajo coacción.

La problemática de la trata de personas lleva implícita la repudiable cuestión de la explotación de los más débiles, que además va acompañada del desarraigo y de la soledad. Y en ese aislamiento la persona explotada pierde las referencias de su entorno para pasar a depender del explotador y sus únicas relaciones pasan a ser, a veces, sólo con otros de su misma condición y a veces hasta sólo con el mismo explotador.

Se generan además, hacia el interior de las familias que han padecido esta situación a través de algún familiar, momentos de tensión, de angustia y de temor que muchas veces no encuentran solución por sí mismas, y que necesitan de la intervención externa para poder abordar el trance e intentar resolverlo de manera positiva.

Es fundamental para el abordaje serio de estas cuestiones que la intervención externa que se realiza no sea sólo sobre el hecho consumado, sino que se generen diferentes instancias de carácter preventivo. Estas instancias deberán, necesariamente, involucrar la presencia del Estado y las Organizaciones intermedias de la sociedad.

Esta acción solidaria precisa también del reconocimiento formal que permita involucrar a los diferentes actores sociales en una acción que convoque al conjunto de la sociedad al debate de esta problemática. La apertura de las vías institucionales a fin de que todas las partes que entienden sobre la problemática se avoquen a su tratamiento y lo debatan con el conjunto de la sociedad, garantiza el inicio de una efectiva toma de conciencia sobre este tema que tienda un puente hacia la solución del mismo.

En esa sintonía es que diferentes organizaciones se han vinculado para abordar la problemática de la trata de personas organizando un encuentro que nuclea a organismos nacionales y provinciales, como el I.N.A.D.I. (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) a través de las oficinas de Catamarca y Córdoba y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca a través de la oficina de Derechos Humanos y la oficina antimpunidad.

Las Jornadas Taller se realizarán el día 04 de junio en el Teatro del Sur en la Capital de la Provincia a partir de las 9,30 hs. Y contarán con la presencia de artistas nacionales y provinciales como así también de organizaciones sociales solidarizadas con las víctimas de la trata de personas.

Justamente los organizadores han elegido la fecha del 4 de junio por ser ese día el declarado por la O.N.U., como "Día Internacional de las Niñas o Niños Víctimas Inocentes de la Agresión".

En realidad, creo que es un tema que no requiere prácticamente discusión, estoy segura que va a contar con la aprobación de todos mis pares en este proyecto de Declaración y supongo que también, con el acompañamiento con su presencia en las Jornadas.

Así que eso es todo, señor Presidente, y no sé si alguien quiere decir algo más.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Si no hay más Diputados que hagan uso de la palabra, se debe cerrar la Cámara en Comisión, conforme el Artículo 114° del Reglamento Interno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Corresponde poner a consideración del Pleno de la Cámara el Proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Corresponde su tratamiento en particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Plenario son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados se cursarán las correspondientes comunicaciones.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias Presidente. Simplemente para solicitarle, que a través de Presidencia, se haga la entrega formal a la señora Selva Zeballos, de la Delegación Catamarca del I.N.A.D.I., quien es la persona que nos cursó la solicitud de esta Declaración.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Corresponde tratar, seguidamente, el proyecto que tramita por expediente letras T, M, A y B-SP 0114/2008. Que propone "Declarar de Interés Parlamentario la Cruzada Gaucha de La Quiaca a Las Malvinas".

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Si señor Presidente. Puede recurrir nuevamente al Art. 110º, en la cual solicito que se declare a esta Cámara en Comisión. Y con respecto a las autoridades de la misma, voy a solicitar que se desempeñen los titulares habituales.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del diputado Rosales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la parte dispositiva del proyecto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario, la "Cruzada Gaucha de la Quiaca a Malvinas", encabezada por el Gaucho Talas y que se realiza a través del territorio Argentino desde el 25 de Mayo de 2004.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Diputados: El 25 de mayo de 2004, el payador Argentino conocido como "El Gaucho Talas", acompañado por su esposa Josefina López y por Abel González, inicia un recorrido a caballo con la intención de atravesar todo el territorio argentino en lo que se denomina "Cruzada Gaucha Solidaria de La Quiaca a Malvinas".

Esta cruzada está motorizada por objetivos destacables, tales como, concienciar sobre la donación de órganos, el blanqueo de los trabajadores rurales, la promoción de la cultura, el turismo, del Martín Fierro y la reivindicación de los héroes de Malvinas.

Esta marcha, ha sido declarada de Interés por parte de la Presidencia de la Nación, y a su paso, las instituciones provinciales van destacando así mismo esta travesía.

Del 25 de mayo de 2004 al día de la fecha lleva cabalgados 7.200 Km., atravesando las provincias de Jujuy, Salta, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero.

Es el turno de Catamarca, donde al igual que en cada destino, el Gaucho Talas, compartirá con nuestra gente toda su experiencia y transmitirá aquellos objetivos que conlleva su travesía. Además de ello, el pueblo de Catamarca podrá deleitarse con la expresión artística musical que caracteriza a este payador argentino.

Señoras y señores Diputados, toda manifestación cultural debe contar con el apoyo y el aliento de las instituciones, más aún cuando esto importa, como en este caso, un esfuerzo de la magnitud que se realiza en esta Cruzada con la que se recorre el País

promoviendo la solidaridad, concientización y la consolidación de la cultura nacional y popular.

Por todo ello, ponemos a consideración de nuestros pares la presente propuesta, que no dudamos, será aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- No habiendo más Diputados que hagan uso de la palabra, debe cerrarse el estado de Comisión de la Cámara.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Corresponde poner a consideración del Pleno de la Cámara, el proyecto en general y en particular ya que consta de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Gracias señor Presidente. Simplemente para comunicar que nuestro Bloque decidió en reemplazo en la Comisión de Minería, de la compañera Silvia Moreta por el compañero Marcelo Rivera. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Habiéndose cumplido con el cometido de esta sesión, invito a los señores diputados Juan Pablo Millán y Mario Alberto Perna a arriar el Pabellón Nacional.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE BRIZUELA.**- Siendo la hora 14:20 minutos se da por concluida y se levanta la misma.